

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 31 de julio de 2024, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

Intentada sin éxito la notificación al interesado de acto administrativo relativo a la resolución del procedimiento de pérdida de derecho al cobro y en virtud de lo dispuesto en los arts. 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relaciona el mismo, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, desde la procedente publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, ante esta Dirección General, sita en C/ Américo Vespucio, 13, Edificio S-3, 1.ª planta (ala oeste), Isla de la Cartuja, C.P. 41092, Sevilla. La notificación, a efecto del cómputo de plazos para presentar alegaciones, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo sin comparecer.

Expediente núm.: SC/IGS/00021/2006.

Interesada: VENGA-Asociación Empleo Y Participación Ciudadana Andalucía, con NIF G91266916.

Acto notificado: Resolución por la que se declara la pérdida de derecho al cobro.

Órgano que dicta el acto: Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial.

Sevilla, 31 de julio de 2024.- La Directora General, Aurora Lazo Barral.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»